

Expediente: 2122/15

Carátula: MEDRANO MIGUEL ANGEL C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 04/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27252146844 - MEDRANO, MIGUEL ANGEL-ACTOR

90000000000 - HATEM, JOSE-PERITO DE PARTE

27252146844 - MEDRANO, MIGUEL ANGEL ALEXANDER-HEREDERO DEL ACTOR

20249268365 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

27252146844 - CASTILLO, GABRIELA-HEREDERO DEL ACTOR

90000000000 - MASAGUER, JUAN FACUNDO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - RUIZ, LUCIA INES-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2122/15



H105015326630

JUICIO: MEDRANO MIGUEL ANGEL c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 2122/15 .- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024

A oficio ingresado en fecha 26/09/2024, por la Oficina de Gestión Asociada de Sucesiones N° 1 :

Por recibido el oficio proveniente de la Oficina de Gestión Asociada de Sucesiones N° 1 - Centro Judicial Capital. Téngase presente lo informado por el Juzgado oficiante, en consecuencia, **proveo:**

Atento a las constancias de autos, contando la parte actora con sentencia definitiva firme de fecha 05/07/2022, que condena a la CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, al pago de la suma de **\$3.886.482,63** en concepto de prestación dineraria del art. 14 de la Ley N° 24557 con costas a la demandada vencida, considerando lo solicitado por el Juzgado oficiante y existiendo sumas depositadas en autos, que provienen del embargo definitivo de fecha 08/08/2024, **dispongo:**

UNA vez firme la presente, líbrese oficio al Banco Macro SA para que proceda a **transferir** la suma de **\$3.886.482,63** obrantes en la cuenta N°562209564329835 perteneciente a los autos del rubro, a la cuenta del Banco Macro S.A N° 562209565742853 - CBU 2850622350095657428535, perteneciente a los autos caratulados: MEDRANO MIGUEL ANGEL s/ SUCESION.- EXPTE: 11980/19.

Asimismo, **líbrese oficio** a la Oficina de Gestión Asociada de Sucesiones N° 1, a fin de poner en su conocimiento la transferencia ordenada en el párrafo que antecede. 2122/15 PCRA

Actuación firmada en fecha 03/10/2024

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.